



## Frena juez eventual entrega de Caro a EU

R. MOSSO Y C. ZÚÑIGA, CDMX

— El Presidente negó que la Agencia Antidrogas de EU haya participado en la captura de Rafael Caro en Sinaloa.

### Combate al crimen organizado

# Gana Caro recursos contra aislamiento y extradición a EU

**Altiplano.** Un juez frena su deportación sin el proceso respectivo y otro lo protege contra la incomunicación; la DEA no participó en la captura, sostiene el Presidente

RUBÉN MOSSO Y LILIANA PADILLA  
CIUDAD DE MÉXICO

Un juez federal otorgó una suspensión de plano al narcotraficante Rafael Caro Quintero que impide al gobierno federal su deportación o expulsión del país para ser entregado a Estados Unidos sin antes enfrentar un juicio de extradición; otro le concedió una suspensión para evitar ser incomunicado y sometido a "desaparición forzada".

Francisco Reséndiz Neri, juez séptimo de distrito de amparo en materia penal en Jalisco, otorgó la primera medida cautelar, la cual fue solicitada por Beatriz Angélica Caro Quintero y que ya fue ratificada por su hermano.

En la demanda de garantías, la mujer pidió la protección de la justicia contra la deportación o expulsión del país sin que se haya seguido el procedimiento de extradición correspondiente de acuerdo con el tratado entre México y Estados Unidos.

Debido al acto reclamado, el juzgador concedió la suspensión de plano para el efecto de que no se ejecute cualquier acto contra Caro Quintero y para que permanezca en el lugar donde se encuentra, a disposición del juez de amparo, solo en lo que se refiere a su libertad personal, hasta que se resuelva el juicio.

Beatriz Angélica indicó al juez que Caro Quintero podía ser notificado en el penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México, donde fue internado el pasado viernes y un día después se le informó de la orden de detención provisional con fines de extradición.

El actuario adscrito al juzgado noveno de distrito en materia de amparo y juicios federales, en el Estado de México, se presentó en la prisión federal, en auxilio al juzgado de Jalisco, e informó del amparo al capo, quien ratificó la demanda que evita en estos mo-

mentos su entrega a las autoridades estadounidenses.

El juzgador también solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR), a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Gobernación (Se-gob), entre otras autoridades, informes justificados y datos sobre el estatus que guarda el caso de Caro Quintero.

El narcotraficante también está a la espera de que se celebre su audiencia sobre este caso, pero como se trata de un asunto del viejo sistema penal, esto puede llevar más tiempo, por lo que es probable que la diligencia se lleve a cabo en agosto.

Por su parte, Guillermo Francisco Urbina Tanús, juez décimo tercero de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México, admitió a trámite otro amparo y le concedió una suspensión de plano que evita que pueda ser incomunicado o sometido a "desaparición forzada".



El llamado *Narco de Narcos* ya perdió un juicio de amparo contra la extradición solicitada por el homicidio de la agente de la DEA Enrique "Kiki" Camarena Salazar. Sin embargo, todo indica que la nueva orden de detención provisional con fines de extradición se basa en otros delitos.

Luego de tres días de su detención el narco sigue en la lista de los criminales más buscados de la DEA, agencia que aún ofrece una recompensa de 20 millones de dólares por su captura. También aparece en el listado de los fugitivos más buscados del FBI (Buro Federal de Investigaciones), pero con la leyenda en rojo de "capturado".

EU busca tenerlo en sus ma-

nos desde hace 37 años, de los cuales 28 años los pasó preso en México hasta que obtuvo un amparo en 2013 que le permitió salir de la cárcel, resolución revocada dos años después y se ordenó su reaprehensión para que termine de cumplir su sentencia de 40 años, de la cual le faltan 12.

#### Sin injerencia directa

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la Administración de Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés) no tuvo injerencia directa en la captura de Caro Quintero, sino que fue un trabajo de la FGR con apoyo de la Secretaría de Marina.

"La Marina actuó en apoyo de

la fiscalía para hacer valer y ejecutar una orden de aprehensión. Esto implicó trabajo de inteligencia, con el propósito de que no se pierdan vidas humanas. Fue un trabajo que llevó a cabo la fiscalía con apoyo de la Marina, en el caso de la participación de la DEA, como lo señaló el embajador de EU (Ken Salazar), no tuvieron injerencia directa".

En conferencia el mandatario explicó que "son informaciones no veraces", ya que así lo refirió la directora de la DEA y eso originó la versión de que habían participado, pero el reporte que "me transmitió el almirante fue que no hubo esa participación y luego el embajador lo aclaró". ■

## Perfiles. Juzgadores a cargo

### Francisco Reséndiz Neri

*Juez federal*

El juez séptimo de distrito de amparo en materia penal en Jalisco, quien frenó la entrega inmediata de Caro Quintero a EU, actualmente desahoga asuntos relacionados con temas que impugnan decisiones de jueces de control, enjuiciamiento y justicia integral para los adolescentes, así como especializados en violencia contra la mujer. También juicios que reclaman decisiones de la Secretaría de Hacienda en Guadalajara y contra el Congreso de la Unión, sobre todo decretos que reformaron artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas.

### Guillermo F. Urbina Tanús

*Juez federal*

El juez décimo tercero de distrito de amparo en la Ciudad de México ha ejercido como secretario en el Tribunal Colegiado del vigesimosegundo circuito en Coahuila y fue titular del juzgado décimo segundo de distrito de procesos penales federales en la capital del país. También ordenó la captura de Luis Cárdenas Palomino, ex director de Seguridad Regional de la Policía Federal, vinculó a proceso al ex gobernador de Sonora Guillermo Padrés y otorgó la orden de reaprehensión de Néstor Moreno Díaz, ex director de Operación de la CFE, y de captura del empresario argentino Carlos Ahumada.



**FBI TEN MOST WANTED FUGITIVE**

**RAFAEL CARO-QUINTERO**

*Violent Crimes in Aid of Racketeering; Conspiracy to Commit Violent Crimes in Aid of Racketeering; Conspiracy to Kidnap a Federal Agent; Kidnapping of a Federal Agent; Felony Murder of a Federal Agent; Aiding and Abetting; Accessory After the Fact*



**Captured**  
Photograph taken in 2014



**Captured**



**Captured**



**Captured**  
Photograph taken in 1985

**DESCRIPTION**

<b>Aliases:</b> "Ruly"	
<b>Date(s) of Birth Used:</b> October 24, 1952; October 3, 1952; November 24, 1952; October 24, 1955; November 24, 1955; March 8, 1963	<b>Place of Birth:</b> Badiraguato, Sinaloa, Mexico
<b>Hair:</b> Gray (formerly black)	<b>Eyes:</b> Brown
<b>Height:</b> 5'0"	<b>Weight:</b> 150 to 170 pounds
<b>Sex:</b> Male	<b>Race:</b> White (Hispanic)
<b>Nationality:</b> Mexican	<b>Languages:</b> Spanish

**REWARD**

The United States Department of State's Narcotics Rewards Program is offering a reward of up to \$20 million for information leading to the arrest and/or conviction of Rafael Caro-Quintero.

**REMARKS**

Caro-Quintero is a member of the Sinaloa Cartel and is known to frequent the area of Badiraguato, Sinaloa, Mexico. Caro-Quintero also has previous ties to Guadalupe, Jalisco, Mexico, and Costa Rica.

**CAUTION**

Rafael Caro-Quintero is wanted for his alleged involvement in the kidnapping and murder of a Drug Enforcement Administration Special Agent in 1985, in Mexico. Additionally, Caro-Quintero allegedly holds an active key leadership position directing the activities of the Sinaloa Cartel and the Caro-Quintero Drug Trafficking Organization within the region of Badiraguato, Sinaloa, Mexico.

**SHOULD BE CONSIDERED ARMED AND EXTREMELY DANGEROUS**

If you have any information concerning this person, please call 1-800-CALL-FBI or contact your nearest American Embassy or Consulate.

**El FBI ya clasificó al capo como capturado; la DEA aún ofrece los 20 mdd por él. ESPECIAL**